

**ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE FECHA 2 DE
NOVIEMBRE DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
1.1-.Expte.852 /2011 L.U. (1276=2011)
Obras: De demolición en calle Quintana nº 29, que se ajustará al proyecto nº 11/001684-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Federico Arévalo Rodríguez.
Titular: Dª Inmaculada Pino Fernández.
***APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
2.1-.Expte.1245 / 2010 L.U. (1936=2010)
Obras: De , obras de edificación para la Nueva Planta de edificio desarrollado en una planta destinada a residencial unifamiliar en calle Guiomar de Ulloa nº 4, según proyecto con visado nº 10/002773- T001, T004, T005 y T006., redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto DAndrés Jiménez Díaz.
Titular: D. Rafael Ibáñez Sánchez.
- 2.2-.Expte.975 / 2011 L.U. (1447=2011)
Obras: De, obras de edificación para la Nueva Planta de edificio desarrollado en tres plantas destinado a residencial bifamiliar en calle Palomas nº 8, según proyecto con visado nº 11/003071- T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Juan José Ramírez García.
Titular:D.Isidro Guerra Segura.
***APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
3.1-.Expte. 3028/2002 L.U. (3547=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Niebla nº 19 que se ajustará al proyecto nº 0947/06 T02 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Quintana Romojaro y Otro.
Titular: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- 3.2-.Expte. 864/2007 L.U. (2096=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Jordán nº 4 que se ajustará al proyecto nº 07/002645 T10 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Román Carrasco Escribano y Otro.
Titular: Dª. Mª del Pilar, Dª. Mª del Carmen y D. José Manuel Cordero Buzón.

3.3.-Expte. 1379/2008 L.U. (3058=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Condes de Bustillo nº 6-8 que se ajustará al proyecto nº 08/004483 T016 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Blázquez Gómez- Landero.

Titular: CLINICA DE ESPERANZA DE TRIANA, S.A.

Representante: D. Obdulio Rodríguez-Armijo Sánchez.

3.4.-Expte. 2535/2008 L.U. (2421=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para PERI-SU 7, Parcela S-2, U3-1, oeste Su Eminencia, Barriada Pedro Salvador que se ajustará al proyecto nº 08/008134 T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Benito Casado.

Titular: FAISEM.

Representante: D. Manuel Alén Fidalgo.

3.5.-Expte. 122/2010 L.U. (1411=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUNP AE-1, Parcela TC-28 que se ajustará al proyecto nº 221 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Daniel Pomares Oliver.

Titular: STIVAL'S 2000, S.L.

Representante: D. Silvestre Segarra Yedo.

***APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 1835/2010 L.U. (2866=2010)

Obras: De reforma parcial de vivienda situada en planta ático de calle Aposentadores nº 5, que se ajustará al proyecto nº 326969-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Octavio Sánchez García-Villalón y Otros.

Titular: D^a. Asunción Toro Fernández.

4.2.- Expte. 1910/2010 L.U. (2184=2010)

Obras: De reforma parcial de plaza de vehículo automóvil para adaptarla parcialmente a trastero en Calle Cardenal Bueno Monreal nº 8, 2º A, que se ajustará al proyecto nº 324925-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Miguel García Romero.

Titular: D^a. M^a José Barra Soto.

4.3.- Expte. 388/2011 L.U. (585=2011)

Obras: De derivadas de ITE consistentes en rehabilitación de fachada, patio principal, cerchas de madera de cubierta de planta segunda, casa anexa y escalera principal del edificio de calle Madre de Dios, nº 1, que se ajustará al proyecto nº 0776/11 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gonzalo Castro Fernández-Palacios.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Representante: D. Manuel Carmona Guzmán.

4.4.- Expte. 856/2011 L.U. (1284=2011)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio plurifamiliar de calle Harinas nº 26, que se ajustará al proyecto nº 10/007265-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Elena Yanes Pérez.

Titular: D. Nicolás Paul Vaudelet.

4.5.- Expte. 981/2011 L.U. (1461=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en Calle Arjona nº 6, local, que se ajustará al proyecto nº 332957-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. José Puig Palomares.

Titular: ATIMAK SERVIC, S.L.

Representante: D. Antonio Miguel Moreno Florencio.

4.6.- Expte. 1085/ 2011 L.U. (1600=2011)

Obras: De acondicionamiento mediante el saneado de fachadas y cubiertas en Calle San Vicente de Paul, nº 4, que se ajustará al proyecto nº 11/002538 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Carrasco Pérez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Carrasco Pérez.

4.7.- Expte. 1124/2011 L.U. (1660=2011)

Obras: De instalación de plataforma elevadora como eliminación de barreras arquitectónicas en Calle Esperanza de Triana nº 25, que se ajustará al proyecto nº 10/006655-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Manzano Gómez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Manzano Gómez.

4.8.- Expte. 1151/2011 L.U. (1697=2011)

Obras: De sustitución de ubicación de unidades exteriores de climatización en calle Chapina nº 7, que se ajustará al proyecto nº 3346620 001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Javier Penales Martínez.

Titular: AZABACHE, S.C.

Representante: D. Isidoro Bonilla Marcos.

4.9.- Expte. 1297/2011 L.U. (1888=2011)

Obras: De acondicionamiento para la instalación de un ascensor de edificio plurifamiliar de calle Castillo de Constantino nº 4 , que se ajustará al proyecto nº 11/003686 t001 y t004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Alva Rodríguez y Otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Rafael Méndez Mateos.

4.10.- Expte. 1337/2011 L.U. (1928=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento consistentes en sustitución de celosía cerámica por lamas de aluminio en cerramiento de patio abierto a fachada en Calle Esperanza de Triana nº 39, que se ajustará al proyecto nº 3878/11 T001 y

T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Casar Romero.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Juan Carlos Casar Romero.

4.11.- Expte. 1522/2010 L.U. (2188=2011)

Obras: De reforma parcial y acondicionamiento de vivienda mediante redistribución, modificación de algunas instalaciones y sustitución de carpinterías y revestimientos en calle Avicena nº 43, Planta 6ª, que se ajustará al proyecto nº 11/004880 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Guillermo Pérez Aguilar.

Titular: Dª. Rocío Benavides Cuevas.

4.12.- Expte. 1597/2011 L.U. (2325=2011)

Obras: De reforma menor de edificio plurifamiliar consistente en cambio de ubicación del acceso al cuarto de máquinas del ascensor, modificación del peldañado del último tramo de escalera y ejecución de reja protectora de la misma en calle López de Gomara nº 15, que se ajustará al proyecto nº 337406-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico Dª. Encarnación Tinoco Begines.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Jose Belloso León.

4.13.- Expte. 1781/2011 L.U. (2570=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento mediante reparación de canalones y elementos de cubierta, sustitución de las instalaciones de voz y datos y de algunas carpinterías y obras de reforma parcial mediante redistribución de zonas del interior del edificio de Avda. La Palmera nº 24, que se ajustará al proyecto nº 11/0540 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús León Rodríguez.

Titular: AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Representante: D. Joaquín Rivas Rubiales.

***APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

5.1- Expte. 1384/2010 L.U. (2152=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante instalación de ascensor en fachada en Calle Araquil nº 4, que se ajustará al proyecto nº 10/003680 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio del Pozo Cañas.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Ruesga Bono.

***APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

6.1.-Expte: 2165/2009 L.U. (3632=2009)

Obras: De reforma de local desarrollado en planta baja y sótano para adecuarlo a bar sin música en calle O'Donnell nº 32, la cual se ajustará al proyecto nº 08782/09 T7 y T8, redactado y bajo la dirección técnica de Dª. Belén Gómez de Terreros Roche.

Titular: O'DONNELL, S.L.

Representante: D. Armando Prados Fortes.

***APROBADO.**

7º.- Conceder licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada según consta en Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.1.-Expte: 88/2011 L.U. (130=2011)

Obras: De ejecución de infraestructuras, urbanización y elementos necesarios para la instalación de una atracción en ISLA MÁGICO, Camino de los Descubrimientos S/N, que se ajustará al proyecto nº 11/00057 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María Jiménez Ramón y Otros.

Titular: PARQUE ISLA MÁGICA, S.A.

Representante: D. Antonio Peláez Tore.

7.2.-Expte: 513/2011 L.U. (764=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta sótano que se destinará a almacenamiento en Calle Vargas Campos, S/N , que se ajustará al proyecto nº 11/001527 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Gautier Navarro.

Titular: EL BACALAO, S.A.

Representante: D. José Baco Melero.

7.3.-Expte: 1036/2011 L.U. (1536=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en planta baja, manteniéndose el uso comercial de óptica en calle Imagen nº 1, que se ajustará al proyecto nº 009211167537, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. Julia Orfila Herrera.

Titular: GENERAL OPTICA, S.A.

Representante: D . Carles Pla Terseño.

7.4.-Expte: 1539/2011 L.U. (2216=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a bar con cocina en calle Albareda nº 22, local , que se ajustará al proyecto nº SE1102022, redactado y bajo dirección técnica Ingeniero Industrial D. Antonio Reina Jiménez.

Titular: WOK ALBAREDA, S.L.

Representante: D. Aili Jin.

***APROBADO.**

- 8º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
8.1.-Expte.: 673/2010 L.U. Asto.: (1076 = 2010)
Obras: De reforma en local en Calle Gallos nº 26.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 23 de febrero de 2011.
TITULAR: JOSE JAEN PEREZ.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
***APROBADO.**
- 9º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
9.1.-Expte: 665/2007 L.U. (947=2007)
Obras: De ejecución de obra civil para instalación de telefonía móvil en c/ Avda. de las Ciencias nº 53.
Titular: BANDA ANCHA, S.A.
Fecha concesión de licencia :2 de diciembre de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las relativas al artículo 44 de la Ordenanza correspondiente.
- 9.2.-Expte: 1848/2007 L.U. (2555=2007)
Obras: De ejecución de obra civil para instalación de telefonía móvil en c/ Malvaloca nº 1.
Titular: BANDA ANCHA, S.A.
Fecha concesión de licencia: 27 de enero de 2010.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las relativas al artículo 44 de la Ordenanza correspondiente.
- 9.3.-Expte: 2750/2007 L.U. (733=2011)
Obras: De consolidación estructural en Plaza de Curtidores nº 12.
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.
Fecha concesión de licencia: 15 de abril de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas en el informe correspondiente a reformado final de obra.
- 9.4.-Expte: 81/2008 L.U. (129=2008)
Obras: De ejecución de obra civil para instalación de telefonía móvil en Avda. Bellavista nº 151.
Titular: CLEARWIRE ESPAÑA, S.A.
Fecha concesión de licencia: 27 de enero de 2010.
Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las relativas al artículo 44 de la Ordenanza correspondiente.
- 9.5.-Expte: 268/2009 L.U. (459=2009)
Obras: De ejecución de obra civil para instalación de telefonía móvil en c/ Graham Bell nº 5, Edificio Rubén Darío nº 2.
Titular: VODAFONE ESPAÑA, S.A.

Fecha concesión de licencia: 18 de marzo de 2009.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las relativas al artículo 44 de la Ordenanza correspondiente.

***APROBADO.**

- 10º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

10.1.-Expte. 1302/2004 L.U. (1838=2004)

Obras que se autorizan: De ejecución de estación base de telefonía móvil en Calle San Pablo nº 1.

Titular: RED DE BANDA ANCHA DE ANDALUCIA, S.A. (AXION).

Fecha del acuerdo que se modifica:30 de marzo de 2011.

Observaciones: Se modifica el nombre de Titular que es el que aquí se consigna.

***APROBADO.**

- 11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

11.1.-Expte. 1108/2011 L.U. (1637=2011)

Finca: Elefante nº 4.

Solicitante: Dª. Nieves Durán Flores.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 1469102TG4416N0001YS.

11.2.-Expte. 1290/2011 L.U. (1880=2011)

Finca: Calle Sinceridad nº 40.

Solicitante: D. Cristóbal Segura Zamora.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0505209TG4400N0001YZ.

11.3.-Expte. 1387/2011 L.U. (1991=2011)

Finca: Julio Verne nº 11.

Solicitante: Dª. Ángeles Oliva Rico.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 8106422TG3480N0001AK.

11.4.-Expte. 1875/2011 L.U. (2711=2011).

Finca: Calle Alcole del Río nº 49-b.

Solicitante: D. Francisco Blanco Vega.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 2521428TG4422S0001MW.

***APROBADO.**

12º.- Declarar caducadas a todos los efectos las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan:

12.1.- Expte: 1359/2006 L.U. (1944=2006)

Obras: De demolición en Avda. de Jerez Km, 157.

Titular: D^a. Genilde Borges.

Fecha de concesión de la licencia: 22 de noviembre de 2006.

12.2. Expte: 2015/2006 L.U. (4320=2007)

Obras: De rehabilitación en Calle Calatrava nº 24 y Fresas nº 3.

Titular: ZURBANA, S.L.

Fecha de concesión de la licencia: 24 de agosto de 2007.

12.3.- Expte: 461/2007 L.U. (664=2007)

Obras: De demolición y nueva planta en Avda. Miraflores nº 11-13

Titular: CONSTRUCCIONES AZAGRA, S.A Y por subrogación CXG GRUPO INMOBILIARIO Y CORPORACION CAIXA GALICIA, S.L.U.

Fecha de concesión de la licencia: 5 de marzo de 2008.

12.3.- Expte: 3277/2007 L.U. (4658=2007)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas y locales en calle Generosidad nº 24.

Titular: D. Antonio Mocayo Román.

Fecha de concesión de la licencia: 9 de julio de 2008.

***APROBADO.**

13º.- Aceptar el Desistimiento las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan:

13.1.- Expte: 392/2010 L.U. (665=2010)

Obras: De rehabilitación en Calle Padre Isla nº 3.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 16 de julio de 2010.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

14º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la estación base de telefonía móvil, emplazada en la finca sita en CALLE MESÓN DEL MORO Num. 10, JTO. COLEGIO SAN ISIDORO. EXPTE.: 198/2011.

***APROBADO.**

15º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE CABEZA DEL REY DON PEDRO Num. 15 - LOCAL. EXPTE.: 122/2010.

***APROBADO.**

- 16º.- Iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable y requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE AIRE, 13 y 15. EXPTE.: 231/2011.
***APROBADO.**
- 17º.- Quedar enterado y acatar la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, recaída en el Recurso nº 95/2010, que impuso una sanción por la ejecución de obras sin licencia y no legalizables en la finca sita en la CALLE SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD, 6, 2º A. EXPTE.: 144/2008-1.
***APROBADO.**
- 18º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JAVIER LASSO DE LA VEGA Num. 1, LOCAL ESQUINA C/ ORFILA. EXPTE.: 156/2011.
***APROBADO.**
- 19º.- Requerir la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE DINASTÍA MÚSICOS PALATÍN BL.5, 1º F. EXPTE.: 85/2011.
***APROBADO.**
- 20º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GONZÁLEZ CUADRADO Num. 48 50 VIVIENDA PLANTA 2º. EXPTE.: 89/2011.
***APROBADO.**
- 21º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8 de Octubre de 2008 por el que se requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en MAJARABIQUE-SEVILLA Y EL SANTO. EXPTE.: 400/2008.
***APROBADO.**
- 22º.- Ratificar la Resolución nº 1872, de 24 de mayo de 2011, imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 17/11/10 e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CALATRAVA Num. 26 Plt. 2ª Pta. 36. EXPTE.: 250/2010.
***APROBADO.**
- 23º.- Quedar enterada de la Sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, de 6 de julio de 2011 y recaída en el Procedimiento Abreviado 141/2010 e imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 16.09.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en GRUP SANTÍSIMA TRINIDAD Num. 8 1º D. EXPTE.: 654/2007.
***APROBADO.**

- 24º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, de fecha 29 de julio de 2011 y recaída en el Procedimiento Abreviado nº 257/2010 por las obras realizadas en la finca sita en CALLE REDES Nº 9 AZOTEA. EXPTE.: 298/2006-1.
***APROBADO.**
- 25º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SANTA ROSA Num. 4. EXPTE.: 368/2011.
***APROBADO.**
- 26º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 6.09.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 94. EXPTE. 464/2003.
***APROBADO.**
- 27º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 30.07.08, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 16. EXPTE. 342/2007.
***APROBADO.**
- 28º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.02.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TAJO Num. 13. EXPTE. 382/2004.
***APROBADO.**
- 29º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 3.11.10, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 02.06.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PLATA Num 2. 3º K. EXPTE. 176/2009.
***APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA CIUDAD DE CHIVA s/n CENTRO COMENCIAL "TABERNA LOS AMIGOS". EXPTE.: 299/2011.
***APROBADO.**

- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en el PASEO MIGUEL DE UNAMUNO Num. 7, "BODEGUITA JESUS". EXPTE.: 1/2007.
***APROBADO.**
- 32º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la AVDA MENENDEZ Y PELAYO, 3 - TAPAS DE SEVILLA. EXPTE.: 105/2011.
***APROBADO.**
- 33º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE PLACENTINES Num. 19. EXPTE.: 270/2010.
***APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la PLAZA SAN FRANCISCO Num. 8 acc.A "RESTAURANTE PURA CEPA". EXPTE.: 159/2011.
***APROBADO.**
- 35º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE BLANCO WHITE Num. 4 - LOCAL 2. EXPTE.: 32/2011.
***APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor del uso de la instalación de los veladores existentes en la CALLE DONANTES DE SANGRE, S/N EDIFICIO PORTA SEVILLA "BAR EL CARTUCHO". EXPTE.: 138/2010.
***APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE CONDE DE BARAJAS Num. 32 Y 34. EXPTE.: 346/2011.
***APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE SOL Num. 13 acc.A LOCAL 1. EXPTE.: 372/2011.
***APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE CORTIJO DE LAS CASILLAS Num. 2, BDA. PINO MONTANO. EXPTE.: 62/2011.
***APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en PLAZA OTELO Num. 1. EXPTE.: 359/2011.
***APROBADO.**

- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación de veladores y otros elementos que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LLERENA Num. 1 LOCAL 4 ESQUINA C/ ALBAIDA. EXPTE.: 69/2011.
***APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones de telefonía que vienen realizándose en la finca sita en AVDA TORNEO Num. 82. EXPTE.: 360/2011.
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión de las instalaciones de telefonía ubicadas en la finca sita en AVDA TORNEO Num. 82. EXPTE.: 361/2011.
***APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de las instalaciones de telefonía que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 90. EXPTE.: 363/2011.
***APROBADO.**
- 45º.- Requerir la legalización de la instalación de telefonía instalada sin licencia en la finca sita en CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 13 CUBIERTA. EXPTE.: 118/2008.
***APROBADO.**
- 46º.- Requerir la legalización del andamio instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE SANTA ANA Num. 54. EXPTE.: 362/2011.
***APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia ocupando la vía pública, concretamente en CALLE JERUSALÉN Num. 7. EXPTE. 531/2004.
***APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29/09/10 en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía existente sin licencia en la CALLE AGRICULTORES Num. 4. EXPTE.: 225/2010.
***APROBADO.**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 17/11/10, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE SANTA VICENTA MARÍA Num. 11 acc.A. EXPTE.: 446/2005.
***APROBADO.**

- 50º.- Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 18/10/2006, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS TORRE A-2, LOCAL 2. EXPTE.: 332/2006.
***APROBADO.**
- 51º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE REGINA Num. 6. EXPTE.: 135/2011.
***APROBADO.**
- 52º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CASTILLO DE ALANIS DE LA SIERRA Nº 2 ESQ. C/ CASTILLO DE CONSTANTINA. EXPTE. 203/2011.
***APROBADO.**
- 53º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 3 acc.A PANADERIA. EXPTE. 291/2011.
***APROBADO.**
- 54º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 28. EXPTE.: 277/2011.
***APROBADO.**
- 55º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA LAS CADENAS. EXPTE. 264/2010.
***APROBADO.**
- 56º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN VICENTE DE PAUL Num. 22 -24. EXPTE. 180/2010.
***APROBADO.**
- 57º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 1 ESQ. SAN JACINTO 29. EXPTE. 306/2011.
***APROBADO.**

- 58º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 3358, de fecha 24/08/2011, e imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución Núm. 3358, de fecha 24/08/2011, en el que se le ordenaba la retirada de los elementos instalados sin licencia ocupando la vía pública en la finca sita en AVDA MARÍA LUISA S/N. EXPTE. 228/2011.
***APROBADO.**
- 59º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/07/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ALFARERÍA Num. 5. EXPTE. 220/2007.
***APROBADO.**
- 60º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25.03.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PUREZA Num. 1 Y 3. EXPTE. 451/2005.
***APROBADO.**
- 61º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la vía pública sita en PARC PARCELA A-1 PERI TR-6 "FERIA" API-DR-01. EXPTE. 290/2011.
***APROBADO.**
- 62º.- Requerir la legalización de la instalación de telefonía ubicada sin licencia en la vía pública sita en C/ VIRGEN DE REGLA Núm. 1. EXPTE. 298/2008.
***APROBADO.**
- 63º.- Requerir el ajuste a la licencia concedida de la instalación de telefonía ubicada en la finca sita en CALLE ASUNCION N° 53. EXPTE.: 296/2008.
***APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía ubicada en la finca sita en AVDA MANUEL SIUROT Num. 3 Ptal.5. EXPTE. 213/2011.
***APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO, ESQ. AGUILA IMPERIAL N° 1. EXPTE.: 33/2011.
***APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO, ESQ. C/ AGUILA PERDICERA N° 1. EXPTE.: 32/2011.
***APROBADO.**

- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la vía pública AUTOVIA SEVILLA MALAGA, KM. 3,900 PARQ. IND. LA NEGRILLA. EXPTE.: 54/2011.
***APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CTRA MAIRENA DEL ALCOR FRENTE P.I. EL CHAPARRAL. EXPTE.: 55/2011.
***APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CTRA MAIRENA DEL ALCOR FRENTE P.I. EL CHAPARRAL. EXPTE.: 56/2011.
***APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CTRA MAIRENA DEL ALCOR FRENTE P.I. EL CHAPARRAL. EXPTE.: 57/2011.
***APROBADO.**
- 71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PLAZA NUEVA Num. 8 A, ESQUINA CALLE BILBAO. EXPTE.: 65/2011.
***APROBADO.**
- 72º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE LAGAR Num. 3 acc.A LOCAL. EXPTE.: 65/2010.
***APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE METALURGIA (P.I. CALONGE) Num. 2. EXPTE.: 62/2011.
***APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE SOL Num. 13 acc.A LOCAL 1. EXPTE.: 64/2011.
***APROBADO.**
- 75º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 30/03/2011 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la PLAZA OTELO Num. 1 acc.A, POR AVDA SANCHEZ PIZJUAN. EXPTE.: 17/2011.
***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 76º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en la finca sita en la Avenida Menéndez y Pelayo, nº 23, protegida y ubicada en Sector convalidado.
***APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Zoología, nº 54, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.
***APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Procurador, nº 20, protegida y ubicada en sector convalidado, concediendo a su vez trámite de audiencia como requerimiento previo de realización de medidas distintas de las anteriores y también necesarias para el mantenimiento de las condiciones señaladas.
***APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Rafael Calvo, nº 5, protegida y ubicada en sector no convalidado.
***APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/Gaviota, nº 18, 20, 22 y 24, exenta de protección.
***APROBADO.**
- 81º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/Torremontalvo, nº 13, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
***APROBADO.**
- 82º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/Joaquín de Morales y Torres, nº 3, a fin de realizar la correspondiente inspección para determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias, y si procede la adopción de nuevas medidas de seguridad o revisión de las existentes, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
***APROBADO.**

- 83º.- Conceder Trámite de Audiencia a la propiedad del inmueble sito en C/Sorda, nº 6, como trámite previo al requerimiento de realización de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 84º.- Conceder trámite de Audiencia a la propiedad, del inmueble sito en C/Pedro Tafur, nº 1, como trámite previo al requerimiento de realización de las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
***APROBADO.**
- 85º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas en la finca sita en C/Buiza y Mensaque, nº 3, para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, una vez constatado el incumplimiento, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
***APROBADO.**
- 86º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Cristo de Velázquez, nº 3, la documentación técnica acreditativa de la correcta finalización de las obras ordenadas, así como para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
***APROBADO.**
- 87º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
C/Ronda del Tamarguillo, s/nº
C/Alcalde Horacio Hermoso, nº 6 acc.A.
C/Ulpiano Blanco, nº 26
***APROBADO.**
- 88º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público: C/Eva Cervantes, nº 27.
***APROBADO.**
- 89º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/ Castilla, nº 59 (solar).
***APROBADO.**
- 90º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/Requena, nº 1.
***APROBADO.**

- 91º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para la siguiente finca: C/Fernando Álvarez de Toledo, nº 15.
***APROBADO.**
- 92º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
C/Jilguero, nº 24
C/Dársena, nº 18
C/Dársena, nº 18
C/Medina y Galnares, nº 127
***APROBADO.**
- 93º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Alfalfa, nº 3.
***APROBADO.**
- 94º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C/Luís Ortega Bru, nº 8
C/Seguidilla, nº 3
C/Doctor Delgado Roig, nº 16
C/Pintor González Santos, nº 18
C/Pintor González Santos, nº 6
C/Diego Gálvez, nº 2
C/Esperanza de Triana, nº 41
C/Maria Josefa Segovia, nº 52
C/Joaquín Román Sánchez, nº 3
C/Maestro Guridi, nº 5
C/Virgen del Prado, nº 8
C/Esperanza de Triana, nº 34
Avda. Kansas City, nº 58
C/Alborea, nº 1
C/Cantiñas, nº 10
C/Asunción, nº 34
C/Antonio Ballesteros, nº 9
C/Juan de Juanes, nº 13, 15 y 17
C/Maria Josefa Segovia, nº 37
C/Peral, nº 45
C/Virgen del Prado, nº 12
C/Virgen del Prado, nº 10
C/Santa María, nº 15 acc.B.
C/Menphis, nº 11
***APROBADO.**

95º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Hiniesta, nº 47, 49 y 51 y C/Doña María Coronel, nº 17.

***APROBADO.**

96º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Avda. Reina Mercedes, nº 43

C/Cerro Muriano, nº 5

C/Plata, nº 4

C/Alcuceros, nº 49

Plaza el Retiro

C/Almenas, nº 78

C/Calamar, nº 1

C/Andalucía, nº 6

C/Andalucía, nº 22

C/Ganso, nº 20

C/Mareantes, nº 17

C/Corzo, nº 17

C/Almenas, nº 85

C/Hortelanos, nº 6

C/Felipe II, nº 30

C/Bami, nº 21

C/Alcalde Juan Fernández, nº 4

C/Viar, nº 7

C/Camino de la Ermita, nº 5

C/Infanzones, nº 2

C/Infanzones, nº 3

C/Infanzones, nº 7

C/Infanzones, nº 20

C/Ruecas, nº 1

C/Pulpo, nº 4

***APROBADO.**

97º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Esturión, nº 39

C/Soria, nº 32

C/Arahal, nº 73

C/Mar Jónico, nº 5

C/Lora del Río, nº 8

C/Infanzones, nº 16

C/Infanzones, nº 9

C/Infanzones, nº 8

C/Infanzones, nº 4
C/Infanzones, nº 17
C/Torregrosa, nº 8
C/Torres del Río, nº 36
C/Torregrosa, nº 46
C/Torrellana, nº 24
C/Torregrosa, nº 55
C/Torregrosa, nº 63
C/Virgen del Dulce Nombre, nº 16
C/Torremanzana, nº 9
C/Escapulario, nº 31
C/Borja, nº 20
C/El Retiro, nº 10
C/Isabel Cheiz, nº 5
C/Isabel Cheiz, nº 4
C/Ciudad de Paterna, nº 10
C/Andalucía, nº 16
C/Infanzones, nº 14

***APROBADO.**

- 98º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Afán de Ribera, nº 88
C/Estoril, nº 32
C/Lisboa, nº 106
C/Guitarra, nº 57
C/Trópico, nº 1
C/Bermúdez Reina, nº 27
C/Vasco de Gama, nº 110
C/Niza, nº 54
C/Huerta del Canario, nº 25
C/Cándido Nocedal, nº 4
C/Aragón, nº 36
C/Francisco Carrera Iglesia, nº 21
C/Azorín, nº 69
C/Ingeniero la Cierva, nº 121
C/Virgen de Lourdes, nº 34
C/Azorín, nº 67
C/Doña Francisquita, nº 18
C/Candelera, nº 38
C/Joaquín Cortés, nº 22

***APROBADO.**

- 99º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Jerónimo Mihura, nº 7
C/Gallega de la Moneda, nº 7
C/Juan de Zoyas, nº 15

C/General Martínez Vara del Rey, nº 3
Avda. Cruz del Campo, nº 35
C/Lorenzo Mercadante, nº 29
C/Mariano Benlliure, nº 28
C/Juan Ramón Jiménez, nº 16
C/Tartessos, nº 7
C/Tientos, nº 4
Plaza Belmonte, nº 3
C/Petenera, nº 12

***APROBADO.**

100º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Duque de Montemar, nº 18.

***APROBADO.**

101º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificios, en los que se concluye que NO REÚNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Pablo Armero, nº 19
C/José María de Pereda, nº 29
C/Azorín, nº 56
C/Gaviota, nº 12

***APROBADO.**

102º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/Trajano, nº 36 y Avda. Torneo, nº 79.

***APROBADO.**

103º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/Carpa, nº 3
C/Anguila, nº 1
C/Calamar, nº 8
C/Torrelodones, nº 14
C/De la Salud, nº 7
C/Alcolea del Río, nº 5

***APROBADO.**

104º.- Subsanan el error material contenido en el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 14 de septiembre de 2011, en lo relativo a la finca sita en la C/Párroco Antonio Gómez Villalobos, nº 150, procediendo a incluirla en el Registro de Inspección Técnica de Edificios, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que NO REUNE las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

***APROBADO.**

105º.- Subsanan el error material contenido en el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 7 de septiembre de 2011, en lo relativo a la finca sita en la C/Tamarindo, nº 10 procediendo a incluirla en el Registro de Inspección Técnica de Edificios, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios y en los que se concluye que REUNE las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

***APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

106º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pascual de Gayangos tramo entre C/ Torneo-Goles y C/ Martínez Montañés-San Vicente (Expte.: 1581/2011).

***APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Rabadán nº 21 (Expte.: 2828/2011) y 2 exptes. más.

***APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Nirvana nº 15 (Expte.: 2838/2011) y 2 exptes. más.

***APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pacheco y Núñez del Prado nº 19 (Expte.: 2857/2011) y 2 exptes. más.

***APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pino Silvestre nº 29 (Expte.: 2821/2011) y 2 exptes. más.

***APROBADO.**

- 111º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Eloy nº 21 (Expte.: 2830/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Caladio nº 5 (Expte.: 2834/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eucalipto nº 2 (Expte.: 2837/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sigüenza nº 19 (Expte.: 2846/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ María Ortiz nº 25 (Expte.: 2849/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 116º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Natación nº 35 (Expte.: 2628/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 117º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Gomera nº 29 (Hacienda San Antonio) (Expte.: 2722/2011).
***APROBADO.**
- 118º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Goya nº 65 (Expte.: 2737/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lorenzo de Sepulveda s/nº (Expte.: 2789/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**

- 120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pasaje Esperanza de Triana s/nº (Expte.: 2412/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gaspar Pérez de Villagrán nº 22 (Expte.: 2782/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 122º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Pedro de Castro s/nº (Expte.: 2788/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 123º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: PERI-TR-6 Parcela A-3-4 (Expte.: 2529/2011).
***APROBADO.**
- 124º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pío Baroja nº 17 (Expte.: 2851/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 125º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. del Deporte s/nº frente C/ Médicos sin Fronteras (Expte.: 2842/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 126º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alhóndiga nº 14 Acc. (Expte.: 2817/2011).
***APROBADO.**
- 127º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Susillo esquina C/ Feria –con travesía- (Expte.: 2854/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**

- 128º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vargas Campos nº 1 (Expte.: 2862/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 129º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torres nº 4 (Expte.: 903/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 130º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cantares nº 66 (Expte.: 2797/2011).
***APROBADO.**
- 131º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Antigua Carretera de Copero (Expte.: 2756/2011).
***APROBADO.**
- 132º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cañadul nº 2 (Expte.: 2647/2011).
***APROBADO.**
- 133º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Profesor Manuel Olivencia Ruiz nº 21 (Expte.: 2759/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 134º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carretera de Carmona nº 58 (Expte.: 2770/2011).
***APROBADO.**
- 135º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Villegas y Marmolejo y C/ Santa María Mazzarello (Expte.: 1710/2010).
***APROBADO.**
- 136º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza San Juan de la Palma nº 13 (Expte.: 2841/2011).
***APROBADO.**

- 137º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Domingo Molina nº 5 (Expte.: 2784/2011).
***APROBADO.**
- 138º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Candelón nº 18 LC. D (Expte.: 2890/2011) y 2 exptes más.
***APROBADO.**
- 139º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pastrana nº 25 (Expte.: 2893/2011) y 2 exptes más.
***APROBADO.**
- 140º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista Juan Tribuna s/nº (Edificio C/ Emilio Lemos nº 40) (Expte.: 2630/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 141º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Sierra Vicaria s/nº (Expte.: 2257/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 142º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Pintor Amalio García del Moral nº 10 (Expte.: 2706/2011).
***APROBADO.**
- 143º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marruecos nº 35 (Expte.: 2643/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 144º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ El Ronquillo nº 27 (Expte.: 2658/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 145º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Justa y Rufina – C/ Comunidad Extremeña (Expte.: 2104/2011) y 2 Exptes. más.
***APROBADO.**

146º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de Monserrat nº 6 (Expte.: 2879/2011) y 2 Exptes. más.

***APROBADO.**

147º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gema nº 14 (Expte.: 2606/2011) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

148º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Barreduela Hita del Castillo nº 2 (Expte.: 2324/2011).

***APROBADO.**

149º.- Conceder las licencias de publicidad en los lugares que se indican: c/ O' Donnell nº 10.

***APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

150º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Huerta del Canario nº 15, Plta. Baja

C/ Puerto de Viella nº 3, 4º - D

C/ Salvador Dalí nº 10, 7º - C

C/ Esmeralda nº 3, 1º, izqda.

C/ Playa de Rota nº 11, 3º, C

C/ Formentor nº 6, 2º. Izqda.

Avda. la Calesera nº 7, 7º - A

C/ Tigris nº 4, 2º -A

Avda. Andalucía nº 30, 2º - B

Grupo Parque Atlántico nº 2, 1º - B

C/ Playa de Marbella nº 6, 1º - B

C/ Granate nº 10, 4º - D

Avda. Doctor Fedriani nº 34, 2º - A

C/ Ricardo Palma nº 53, bajo D

Grupo los Príncipes nº 3, 2º, izqda.

Plaza Edipo nº 5, 1º, Dcha.

C/ Satsumas nº 16, 9º - C

Plaza Andrómeda nº 3, bajo izqda.

***APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

151º.- 13/03 RMS. Anotar en el libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de prórroga de licencia de obras de nueva planta otorgada en su día para la finca sita en C/ Aragón nº 4, incluida en dicho Registro.

***APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

152º.- 21/2010 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 15 de septiembre de 2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se desestima el recurso interpuesto por la entidad TROME S.A. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 8 de julio de 2010 que no admitió a trámite el Estudio de Detalle del sector ARI-DSP-01 "Carmona – Kansas City".

***APROBADO.**

153º.- 46/91 p.s.2 Tomo III PAT. Tomar conocimiento de la sentencia de 22 de julio de 2011, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso contencioso-administrativo 649/2010 sustanciado contra acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de junio de 2010, de desestimación de recurso de alzada interpuesto contra resolución decretada por la Gerencia de Urbanismo de 19 de noviembre de 2009, por la que se desestima la solicitud relativa a la prescripción del IVA devengado por la transmisión de la finca sita en C/ San Jacinto nºs 74-76 y 78 (Hispano – Aviación).

***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

155º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 2.281/06, 3.356/05).

***APROBADO.**

156º.- Elevar a definitiva la tarifa reducida del 0,1%, de conformidad con el artº. 8, Tarifa Tercera, Epígrafe 5.d) de las correspondientes Ordenanzas Fiscales por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, con ocasión de las autorizaciones de obras en diversos inmuebles (Exptes.: 7332/09, 7991/09, 5693/10, 5781/10, 7661/10, 7753/10, 7883/10, 6464/11, 6541/11, 6583/11, 6640/11).

***APROBADO.**

157º.- Expte. 160/05- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en la Avda. Veintiocho de febrero y solicitar dictamen del Consejo Consultivo.

***APROBADO.**

158º.- Expte. 534/09- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 437/2010.

***APROBADO.**

159º.- Expte. 436/10- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en el Paseo Rey Juan Carlos I y solicitar dictamen del Consejo Consultivo.

***APROBADO.**

CONTRATACION

160º.- Tomar conocimiento de la sentencia de 13 de septiembre y en consecuencia levantar la suspensión de la ejecución de todas las actuaciones concernientes a la contratación tanto de la Elaboración del Proyecto y Ejecución de Obras de Reurbanización de la Calle Luis Ortiz Muñoz del Polígono Sur (Expte 101/2010) como de la Dirección Facultativa de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud de las mismas (Expte 281/2010).

***APROBADO.**

161º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las Obras de adecuación del entorno del Centro de Educación Infantil y Primaria Lora Tamayo. (Expte. 312/2011).

***APROBADO.**

162º.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las Obras de adecuación del entorno del Centro de Educación Infantil y Primaria Lope de Rueda. (Expte. 312/2011).

***APROBADO.**

Urgente 1.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ROSARIO Num. 13. EXPTE. 370/2011.

***APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.-Expte.1583 /2011 L.U. (2289=2011)

Obras: De nueva planta consistente en acondicionamiento de una nave para la incorporación de nuevos sistemas de instalaciones y protección del conjunto edificatorio industrial de la planta de montaje final de aviones de transporte militar EADS-CASA, que se ajustará al proyecto nº 755/11, redactado y bajo la dirección técnica del ICAI D. Manuel Santos Pérez.

Titular: EADS-CASA.

Representante: D. Ramón Campos Morillo.

***APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

1.- Expte. 1359 /2011 L.U. (1953=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento de edificio plurifamiliar en calle Victoria Domínguez Cerrato bloque 8-E, que se ajustará al proyecto nº 11/003202-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Ignacio Monsalve Martínez

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D Rocío Torralbo Moreno

2.- Expte.1440 / 2011L.U. (2080=2011)

Obras: De reforma parcial de local para destinarlo a uso terciario de oficinas, incluida la colocación de rótulo publicitario en C/ Profesor Faustino Gutiérrez Alviz y Armario, que se ajustará al proyecto nº 11/004046T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Israel Briosó Palmero y otro.

Titular: ATEMPRA SUR S.L.

Representante: D. María Esperanza Lineros Rey

***APROBADO.**

Urgente 4.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1134/2011 L.U.(1675=2011).- Conceder a licencia provisional de mejora de instalaciones, en la c/ prolongación Medina y Galnares s/n solicitada por CESPAC CONTEN S.A., al amparo del art. 34, C, Párrafo 2º de la Ley Ordenación Urbanística de Andalucía., que se ajustará al proyecto nº SE1101326,y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D.Emilio Romero Rueda.

***APROBADO.**

Urgente 5.- Aprobar el inicio del expediente de contratación de las Obras incluidas en el Proyecto de medidas inmediatas y de mejora en la estanqueidad de la cubierta plana en el Palacio del Pumarejo. (Expte. 116/2011).

***APROBADO.**

Urgente 6.- Acordar la adjudicación del contrato de las Obras de Pavimentación de Calzada, reparación de juntas y traslado de semáforos en el Puente del Cristo de la Expiración. (Expte. 102/2011).

***APROBADO.**

